Don Ignacio de Uncetta
" Martin de Gallastegui
" Liborio Muruma-Mendiaraz
" Carlos Otaduy
" Miguel Camacho
" Domingo Marcó
" Santos de Egarza

En la villa de Vergara a veinte y seis de Noviembre de mil novecientos veinte y uno, siendo las diez y ocho y media horas, se reunieron en esta Sala Consistorial los señores Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia de D. Ignacio de Uncetta y Urquizu, Alcalde de la mencionada villa, para celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el día veinte y seis del mismo mes por no reunirse para dicho acto el número de Concejales prevenido en la Ley municipal vigente.

Leyóse el oficio de la convocatoria para la nueva sesión y el artículo ciento cuatro de la citada Ley.

Dióse también lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Fueron también aprobados los es-

tarios de las recaudaciones obtenidas durante el mes de Octubre por suministro de luz y agua a particulares que importan respectivamente quinientas sesenta y cuatro pesetas con sesenta y cinco céntimos y novecientas setenta pesetas con cuarenta y cinco céntimos y los de las obtenidas durante el mes de Noviembre por percepción del impuesto del 10 por ciento sobre espectáculos públicos en las funciones de circo celebradas en el Salón Novedades que arrojan un total de setenta y seis pesetas con setenta y cuatro céntimos.

Igualmente fueron examinadas y aprobadas las siguientes cuentas:

Una de Muñiz Iguí y Onceretegui de doce pesetas con treinta céntimos de jornales invertidos y material empleado en las reparaciones que han efectuado en la cuadra de don Pablo Arechus de San Antonio.

Otra del Guarda Municipal Juan José Aguirre Beria de veinte pesetas

por lo pagado a José Larramendi por los trabajos que ha llevado a cabo con motivo de los aforos y operaciones de nivelación realizados en diferentes manantiales de esta villa y otra de Don Ventura Mazteguí de doscientas treinta pesetas de ennidas servidas por el mismo motivo.

Acordó conceder al vecino de esta villa Don Víctor Larrauri los servicios de agua potable aforada por medio de contador que solicita para la casa número diez y seis de Lubieta.

Quedó enterado de una carta del Excmo. Sr. Duque de Hermani, diputado a Cortes por este distrito, del tenor siguiente: "Madrid 21 Nov. 1921.= El Alcalde de Vergara.= Muy distinguido Sr. mío: He recibido su oficio en el que en nombre de esa Corporación Municipal me pide gestione el despacho del expediente sobre aprovechamiento de aguas de los manantiales Urrimotzaga, Urrangoa y Al-

day, y tengo mucho gusto en contestar le asegurándole que penetrado de la importancia que este asunto tiene para esa Villa, y deseando siempre servir los intereses de ella, me veo por el asunto con preferente atención y cariño. = Con este motivo soy atto. de V. afmo. = El Duque de Hernani."

Vistos los informes favorables emitidos por el Maestro de Obras Sr. Ozaeta, acordó autorizar a Doña María Concepción Bustinduy y a Don Francisco Astabumaga para que puedan efectuar las reformas que proyectan en las casas números 32 de Juekuntzeta y 28 de Barrenkale respectivamente.

Dióse cuenta de un escrito de Doña Francisca Alberdi y Arcecua participando que ha sido nombrada Maestra Nacional de Alegría por lo que se ve en el caso de renunciar el cargo de Maestra de la Escuela Municipal de ambos sexos del Barrio de los Martires

a contar desde el día primero de Enero próximo. Enterado el Ayuntamiento de este escrito, acordó facultar al Sr. Alcalde para que poniéndose de acuerdo con los vecinos del Barrio vea el modo de encontrar alguna persona que se encargue interinamente en esa fecha de la citada Escuela, hasta tanto que la Corporación crea conveniente abrir un concurso entre Maestras titituladas para la provisión de la vacante.

Quedó enterado de otro escrito del Sr. Director de la "Mutualidad Catequística" de Vergara agradeciendo la entrega de quinientas pesetas que el Ayuntamiento ha abonado recientemente a dicha Institución.

Finalmente y a propuesta del Sr. Tellastegui se dispuso autorizar a los Músicos que constituyen la Banda Municipal, para que pue-

dan efectuar el próximo domingo, día cuatro de diciembre próximo, la portitatación pública que proyectan llevar a cabo en favor de los Soldados del campo de esta villa que forman actualmente parte del Ejército de operaciones en Marruecos y de los que se incorporen a él en lo sucesivo.

Con tanto se levantó la sesión siendo las diez y nueve y media horas y extendida esta acta la firman los Señores Concejales, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico

Fr. de Uriel

Martín Zabaleta

Liborio Illana Mendiaraz

Carlos Otaduy

M. Camacho

Allarri

Santos de Iguerza

El Secretario,

Pedro de Gabala